

**ÍNDICE:**

---

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
  - 4.1 Contenidos.
  - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
  - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
  - 6.1 Procedimiento de evaluación
  - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración
8. Actividades de orientación y apoyo
9. Materiales didácticos
10. Plan de contingencia
11. Actividades y visitas didácticas

<b>Programación,</b>	<b>elaborada por:</b>	<b>y verificada por:</b>
<b>Nombre</b>		
<b>Cargo</b>	Profesor del módulo	
<b>Fecha</b>	24/09/2019	

**1.- INTRODUCCION**

**Denominación del ciclo: TECNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA.****Nivel:** CILCO FORMATIVO GRADO MEDIO**Duración del módulo:** 168 horas**RD u ORDEN:**

Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas

ORDEN de 18 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Jardinería y Floristería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

**2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.**

El alumno será capaz de:

a) Realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje siguiendo las indicaciones de los planos.

b) Preparar el terreno con la maquinaria seleccionada, realizando la regulación de los equipos y garantizando que las labores se realizan según buenas prácticas.

c) Preparar los sustratos utilizando las herramientas y medios adecuados para cada especie vegetal.

d) Montar y mantener instalaciones, infraestructuras sencillas y equipamiento interpretando planos de instalación y manuales de mantenimiento.

e) Realizar las labores de siembra y/o plantación del material vegetal cumpliendo las especificaciones del proyecto.

l) Manejar el sistema de riego, optimizando el aprovechamiento de agua y verificando que las necesidades hídricas de los cultivos estén cubiertas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

**3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

*1. Replantea los elementos del jardín interior, exterior o zona verde describiendo los tipos de mediciones y las técnicas de marcado.*

— Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado e identificado los elementos del plano del jardín o zona verde.
- b) Se han analizado las características topográficas y de la superficie del terreno.
- c) Se han identificado y aplicado las herramientas y los medios materiales utilizados en el replanteo.
- d) Se han realizado las mediciones sobre el terreno.
- e) Se han marcado los puntos correspondientes a los elementos del jardín o zona verde.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha manifestado una disposición positiva para la innovación en los medios materiales y en la organización de los procesos.

*2. Prepara el terreno y los contenedores describiendo los medios y métodos utilizados.*

— Criterios de evaluación:

- a) Se ha limpiado y desbrozado el terreno.
- b) Se han realizado los movimientos de tierra.
- c) Se han realizado las labores previas al montaje de instalaciones.
- d) Se han descrito y ejecutado las labores de preparación del terreno.
- e) Se ha realizado el acondicionamiento del suelo.
- f) Se han determinado y aplicado los fertilizantes y las enmiendas necesarias.
- g) Se han identificado los tipos de contenedores y sustratos empleados en jardinería.
- h) Se han rellenado los contenedores con los sustratos o sus mezclas.
- i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido herramientas y maquinaria en función de la labor que se va a realizar.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

*3. Realiza pequeñas construcciones e instalaciones en jardinería distinguiendo los componentes o elementos de la instalación.*

— Criterios de evaluación:

- a) Se ha instalado el drenaje y saneamiento en jardines de interior y exterior.
- b) Se han descrito los elementos de iluminación e impulsión de agua del jardín.
- c) Se han identificado los materiales de construcción.
- d) Se han elaborado los morteros.
- e) Se ha realizado el aplomo y nivelación de la pequeña construcción.
- f) Se han identificado los elementos no vegetales, equipamientos y mobiliario del jardín.
- g) Se ha instalado la malla antihierba.
- h) Se ha instalado el sistema hidropónico.
- i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido herramientas y maquinaria en función de la labor que se va a realizar.
- j) Se ha aplicado la normativa local, ambiental y de prevención de riesgos laborales.

*4. Siembra e implanta material vegetal describiendo las labores que aseguren la nacencia y el arraigo.*

— Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las especies y variedades de céspedes y tapizantes.
- b) Se han analizado las exigencias de las especies y variedades de céspedes y tapizantes.
- c) Se han descrito las mezclas de semillas de céspedes y tapizantes.
- d) Se ha repartido de forma homogénea la dosis de semilla.
- e) Se han dividido las matas de las especies estoloníferas.
- f) Se han distribuido las matas de forma homogénea.
- g) Se ha realizado la colocación de tepes.
- h) Se han realizado las labores que aseguren la germinación y el arraigo.
- i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido herramientas y maquinaria en función de la labor que se va a realizar.
- j) Se ha aplicado la normativa de legislación ambiental y de prevención de riesgos laborales.

*5. Plantación de árboles, arbustos y plantas analizando las técnicas asociadas.*

— Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las especies y variedades de árboles, arbustos y plantas.
- b) Se han analizado las exigencias de las especies y variedades de árboles, arbustos y plantas.
- c) Se ha comprobado que las plantas cumplen las condiciones de calidad e idoneidad.
- d) Se han acondicionado las plantas para su almacenaje o plantación.
- e) Se han descrito los métodos de plantación.
- f) Se han preparado los hoyos con las dimensiones requeridas.
- g) Se han aportado los fertilizantes y el agua de implantación.
- h) Se ha colocado el tutor en función de la especie.
- i) Se ha realizado la reposición de marras.
- j) Se han seleccionado, utilizado y mantenido herramientas y maquinaria en función de la labor que se va a realizar.
- k) Se ha aplicado la normativa de legislación ambiental y de prevención de riesgos laborales así como la específica de jardinería.

#### **4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.**

##### **4.1.- CONTENIDOS.**

**UF0576\_13. Tipos y replanteo de jardines y zonas verdes.**

*Replanteo de elementos del jardín interior, exterior o zona verde:*

- Tipos de jardines. Características principales. Historia de la jardinería
- Tipos de parques; públicos y privados.
- Zonas verdes deportivas; Campos de fútbol y rugby, pistas de tenis, Campos de golf y otros.
- Interpretación de planos del jardín o zona verde.
- Pendientes.
- Replanteo
- Apartados de un proyecto de jardinería

**UF0576\_23. Construcción e infraestructuras de jardines y zonas verdes.**

*Preparación del terreno y de contenedores:*

- Introducción. Composición de un jardín
- Acondicionamiento del suelo.
- Movimientos de tierra.
- Acondicionamiento para instalaciones e infraestructuras.
- Labores del suelo.
- Fertilizantes en jardinería de exterior e interior. Fertilizantes sólidos y líquidos. Manejo de los mismos. Materia orgánica. Corrección de suelos
- Fertirrigación.
- Contenedores en jardinería de exterior e interior.
- Elección de sustratos.
- Maquinaria y herramientas. Manejo y Mantenimiento.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

*Construcciones, instalaciones y equipamientos de jardines de interior y exterior:*

- Fases de ejecución de un proyecto de ajardinamiento.
- Iluminación del jardín. Sistemas. Características. Utilización. Normativa e Instalación.
- Elementos no vegetales. Equipamiento y mobiliario. Instalación.
- Mallas antihierba. Instalación.
- Sistema hidropónico. Uso, mantenimiento y conservación
- Sistemas de riego. Instalación de sistemas de riego por goteo, aspersion y microaspersión.
- Automatización y manejo de riego. Mantenimiento y conservación de riegos.
- Drenaje de jardines. Sistemas. Materiales utilizados. Cálculo y diseño del drenaje de un jardín o zona verde. Instalación.

**UF0576\_33. Siembra y plantación del material vegetal.**

*Siembra e implantación de césped:*

- Especies y variedades de céspedes y tapizantes. Exigencias.
- Mezclas de semillas.
- Semillado. Cespitosas. Tapizantes. Homogeneidad.
- División de matas. Estolonado.
- Césped a partir de matas. Plantación. Técnicas.
- Césped a partir de tepes.
- Labores postsiembra o plantación. Rastrillado. Rulado. Riego.
- Maquinaria y herramientas. Manejo y Mantenimiento.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

*Plantación de árboles, arbustos y plantas:*

- Material vegetal. Índices de calidad. Exigencias.
- Transporte y almacenaje de plantas. Acondicionamiento.
- Acondicionamiento de las plantas para su plantación.
- Transporte y plantación de grandes ejemplares. Características.
- Plantación. Apertura de hoyos. Métodos. Técnicas. Alcorques.
- Plantación de anuales, vivaces y otras plantas de flor.
- Grupos. Borduras. Rocallas. Características. Proceso de implantación.
- Fertilizantes y agua de implantación.
- Tutorado. Tipos. Materiales.
- Reposición de marras.
- Maquinaria y herramientas. Mantenimiento.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales

**4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**

Unidades de trabajo programadas:

Unidad	Título	Horas programadas
1	Tipos de jardines	10
2	Preliminares para la implantación de un jardín	5
3	Elementos vegetales en el jardín	10
4	Topografía básica, formas y replanteo de jardines	25
5	Preparación del terreno para la implantación	30
	Examen y pruebas	4
<b>Total 1ª Evaluación:</b>		<b>84</b>
6	Técnicas de plantación de ejemplares vegetales	9
7	Técnicas y tareas de construcción elementos no vegetales	38
8	Implantación de céspedes y praderas	14
9	Materiales y herramientas en la implantación de jardines	21
	Examen y pruebas	4
<b>Total 2ª Evaluación:</b>		<b>84</b>
<b>Total curso:</b>		<b>168 HORAS</b>

**4.3.- MÍNIMOS EXIGIBLES.**

- Identificación de las partes y órganos de las instalaciones, indicando su nombre y función.
- Interpretar planos de ajardinamiento básicos.
- Medir un terreno y elaborar un plano sencillo
- Acondicionar un terreno para las especies que se van a implantar.
- Preparar mezclas de sustratos adaptados a su finalidad.
- Diseñar y montar un sistema de riego, para un jardín pequeño, por aspersion y/o por goteo.
- Sembrar un césped y mantenerlo hasta el segundo corte.
- Capacidad para poner en marcha autónomamente, y ser capaz de realizar el mantenimiento básico sin riesgos para las personas, sin dañar el medio ambiente, ni el equipo las instalaciones utilizadas durante el curso de dotación en el Instituto.
- Capacidad para elegir en cada trabajo de taller o campo los EPI adecuados y utilizar los propios a cada labor, sin necesidad siquiera de que le sean sugeridos al alumno.
- Capacidad para determinar las necesidades de provisión de fungibles, cubicar los espacios para determinar las capacidades, y estimar los gastos de pequeños proyectos.

**5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.**

Para conseguir los objetivos vamos a desarrollar los contenidos de la siguiente forma:

**Metodología por proyectos (ACbR)**

La Formación Profesional es una etapa educativa perfecta para realizar este tipo de proyectos, ya sea a través de un módulo con un sólo docente, o, mejor aún, con el equipo de profesores que componen un ciclo formativo. Incluso, por qué no, se pueden realizar proyectos que abarquen todos los ciclos de un centro educativo a través de una temática transversal..

Se realizarán las actividades en el aula y en los espacios de jardín. Si en función del número de alumnos hubiese desdoblamiento, se pueden formar dos grupos por orden de lista o por nivel experiencias en las actividades prácticas.

Se utilizarán medios didácticos como Apuntes, exposiciones Power Point, videos multimedia, y los tractores e instalaciones del Instituto.

Deberá encaminarse además de al desarrollo de los contenidos técnicos y prácticos de realización y desarrollo de actividades, al estudio y seguimiento de los medios y máquinas existentes en el mercado

Los contenidos de carácter económico, de producciones, de maquinaria e instalaciones y de mercados han de programarse conjuntamente con los contenidos de los otros módulos de este ciclo formativo.

El profesor debe estimular el trabajo en grupo como instrumento formativo y como fin para satisfacer las necesidades futuras del alumno. Se considerarán:

- Informes y orientaciones del tutor.
- Técnicas de dinámica en grupo.
- Ejercicios y trabajos de grupo.

La motivación será un factor de aprendizaje decisivo que desarrollará el profesor a través de:

- Ejemplos reales de la aplicación práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de datos reales y ejemplos aplicables a otros módulos.
- Recogida de información de revistas y otras publicaciones especializadas.
- Encargar la recogida de datos técnicos y económicos de la propia instalación.
- El desarrollo de supuestos prácticos con datos reales de la propia instalación.
- La realización de visitas técnicas..

Plantear objetivos alcanzables, hacer clases amenas y participativas, desarrollar ejercicios prácticos aplicados en clase.

Las clases de grupo tendrán 50 minutos de duración, empleando los 30 minutos iniciales para realizar la introducción, motivación y exposición técnica y el resto para ampliar conceptos, mediante trabajos y ejercicios, con ejemplos y casos prácticos.

Las clases prácticas deberán tener una duración media de tres horas en las que tras una breve explicación inicial de la actividad, se realizarán las aplicaciones prácticas de los contenidos, manejo de procedimientos y herramientas, ordenador personal, etc., de forma individual o en grupos reducidos.

Para conseguir los objetivos del módulo se realizarán las siguientes actividades enseñanza-aprendizaje:

- Medición, replanteo y elaboración del plano de un terreno del Instituto a ajardinar
- Diseño del ajardinamiento
- Preparación del terreno a ajardinar
- Preparación del sistema de riego
- Determinación de las enmiendas necesarias
- Elaboración y cálculo de un plan-calendario de abonado
- Realización de las enmiendas (pH, orgánicas, abonado) necesarias
- Recepción de las plantas
- Plantación de las plantas
- Acabado superficial de jardín (mulching, arenas, piedras machacadas...)
- Mantenimiento del jardín
- Plantaciones aisladas de reposición de árboles y plantas en el Instituto
- Elección y plantación de las anuales de flor
- Identificación de las cespitosas sembradas en los jardines del Instituto
- Actuaciones y colaboraciones externas, puntuales, en jardines.

#### FUNCIONAMIENTO EN CLASE, TRATAMIENTO DE LAS CONDUCTAS

#### INCORPORACIÓN Y ESTANCIA EN EL **AULA**, TRATAMIENTO DE LAS CONDUCTAS, LAS AUSENCIAS Y LOS RETRASOS EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES

1 - La incorporación al aula, o al espacio de las prácticas se ha de hacer con la ropa y equipamiento adecuados a la tarea a desempeñar de forma que será impropia la asistencia al aula con mono de trabajo y será impropio acudir a las prácticas con ropa de calle.

2 - Los alumnos acudirán al aula con ropa y calzado limpios, que no se utilice para las prácticas, o el deporte.

3 - No se tolerará en el aula la presencia de animales, herramientas, botas, o ropas utilizadas en las prácticas. Hay un espacio asignado por el Instituto para cada uno de estos menesteres.

4.- Queda terminantemente prohibida la grabación audio o video durante las actividades didácticas ya sea en el aula, en las prácticas, o en cualquier otra sin consentimiento del profesor. Los móviles o cualquier medio audio visual de uso privado quedan prohibidos en las actividades didácticas debiendo permanecer desconectados en la mochila o en el lugar que asigne el centro. Mucho más controlados serán, durante los ejercicios de evaluación, pues su uso será motivo de expulsión del aula y la aplicación de lo especificado en el reglamento. Solamente se autorizarán las calculadoras si así se estima por el profesor.

6.- Cualquier intervención en aula se concretará a los temas específicos de la materia tratada. Todas las intervenciones serán respetuosas con la dignidad del interviniente, y en especial con los demás alumnos y el profesor. No se tolerarán intervenciones de carácter machista, xenófobo, o degradantes para cualquier persona o colectivo, en especial los más desfavorecidos. Las conductas contrarias al respeto serán sancionadas.

7 - Salvo casos que afecten a la salud, no se permitirá durante el período de la clase la ingesta de alimentos o bebidas, ni siquiera la presencia o evidencia de estos, encima de las mesas o en el entorno. Está prohibido fumar.

8 - El profesor, ante los órganos representativos del Centro, y ante la sociedad es el responsable de lo ocurrido en el aula, por ello deberá estimular los buenos hábitos y las capacidades del alumno, y reprenderá o sancionará cualquier conducta inapropiada, mediante amonestación, expulsión, computo de ausencia, o cualquier otra prevista en el Reglamento de régimen interno del Centro.

### COMPORTAMIENTO EN LAS PRÁCTICAS

La incorporación a las prácticas entraña peculiaridades, por ejercerse actividades de cierto peligro para el alumno y los que le rodean, y por ser una excelente ocasión de adquirir hábitos deseables que preparen para el futuro laboral del alumno. Será necesario pautar algunas actuaciones para obtener el mejor rendimiento de las mismas y la seguridad de todos:

1 - Se ha de hacer, con la ropa adecuada y será impropio acudir a las prácticas con ropa y calzado de calle, lo que llevará implícito la no incorporación.

2 - El equipo que deberá aportar el alumno según acuerdo del Consejo Escolar estará compuesto por: Botas de seguridad con puntera, ropa de trabajo con puños cerrados ajustables, guantes de seguridad, y gafas de protección anti esquirlas. Tijera de podar de una mano y navaja de injertar. El pelo largo irá protegido por gorra, red o pañuelo que lo mantendrá protegido. Este equipo lo ha de aportar el alumno y el resto de las protecciones necesarias las deberá proporcionar el centro, salvo que el alumno disponga de ellas y desee utilizar las suyas en cuyo caso lo hará saber al profesor a su incorporación. Estas protecciones están depositadas en el almacén de Jardinería.

3 - No se podrán incorporar a las prácticas los alumnos que no vayan debidamente equipados, pues el profesor revisará a cada alumno a su incorporación simultaneando el pase de lista con la revisión. Quien no se encuentre debidamente equipado se considerará no presentado, y se le anotará la ausencia y no se le permitirá la incorporación.

4 - El correcto equipamiento se ha de mantener durante todo el período de asistencia a las prácticas, de lo contrario el profesor tendrá que despedir al alumno con la correspondiente anotación de la ausencia, pasando a cargo de la guardia a la que deberá presentarse.

5 - El profesor dará instrucciones precisas en la forma de realizar las prácticas, y el alumno las seguirá tal como se le instruyó. La realización de las prácticas de modo diferente al descrito entraña riesgos para las personas, los animales, las máquinas o instalaciones. El alumno que no se atenga a las instrucciones dadas, recibirá una mala calificación tanto en actitud como en conocimientos, y podrá ser sancionado según el reglamento del Centro

6 - Si el grupo es muy numeroso, la Jefatura de Estudios podrá establecer el desdoblamiento de la actividad con un profesor de apoyo, los alumnos seguirán las presentes instrucciones y las que el profesor de apoyo pueda dar con el mismo celo que si las da el profesor titular.

7 - Cuando a causa de no poder mantener la actividad por ser expectantes de uso de un equipo único, tractor u otras máquinas o instalaciones, se deba formar un grupo de espera:

- Este permanecerá agrupado en el lugar asignado por el profesor, manteniendo la charla con sus compañeros en términos de respeto y buena convivencia, absteniéndose de fumar, bocear, interpelar a otros grupos, etc. No se tolerarán intervenciones de carácter machista, xenófobo, o degradantes para cualquier persona o colectivo, que serán sancionadas.

- Bajo ningún concepto se invadirá el área de operaciones de las máquinas, o partes móviles de las instalaciones. Las actuaciones exhibicionistas, o que puedan poner en riesgo la integridad del alumno o cualquier otra persona serán reprendidas de la forma más exigente que permitan los reglamentos. Lo mismo ocurrirá frente a las actividades de otros grupos.

- Todos los alumnos deberán conocer la posición que ocupan en la lista alfabética al objeto de poder establecer los turnos de intervención y que estos sean de forma diligente e igualitaria.

- Cuando haya alumnos que mantengan niveles de conocimiento o experiencia diferenciados, el profesor establecerá dichos turnos. Las incorporaciones de matrícula tardía, enfermedades prolongadas, ausencias de todo tipo justificadas, podrán tener tratamiento diferenciado.
- Salvo casos que afecten a la salud, no se permitirá durante el período de la clase la ingesta de alimentos o bebidas, manteniendo recogido el entorno. Cuando este no esté en condiciones el profesor requerirá de los alumnos su limpieza en los tiempos de espera.
- No se consentirán juegos peligrosos, con palos, piedras, herramientas, o equipos, que pongan en riesgo la integridad de las personas o los bienes.
- Se permitirá la ausencia del grupo por el tiempo imprescindible del descanso, pero podrá aprovecharse por el profesor este tiempo para continuar la acción o plantear actividad educativa con alumnos que requieran especial atención durante el mismo.
- El profesor, ante los órganos representativos del Centro, y ante la sociedad es el responsable de lo ocurrido en el aula, taller o espacio de las prácticas, por ello estimulará los buenos hábitos y las capacidades del alumno, y reprenderá o sancionará cualquier conducta inapropiada, mediante amonestación, anotación de ausencia, o cualquier otra prevista en el Reglamento de régimen interno del Centro.

Tendrán el tratamiento de ausencias:

- 1.- Cuando el alumno no se persone en clase, o lo haga a partir de los 10 minutos de la hora fijada para el inicio, o del pase de lista en las practicas, también si se ausenta voluntariamente sin causa justificada a juicio del profesor.
- 2.- Toda ausencia de clase previsible, por justificada que sea, deberá ser comunicada con antelación, al profesor que le afecte, quien estimará si es procedente o no, en el campo de su competencia. Si así no se hiciera podrá considerarse ausencia.
- 3.- Los profesores del centro y los miembros del equipo directivo que vayan a compartir alumnos a cargo de otro profesor para la realización de exámenes, comunicaciones, actividades, etc. deberán comunicarlo al profesor afectado con antelación.
- 4.- Según manifiesta la normativa del Departamento de Educación, no se computarán las ausencias de aquellos alumnos que hayan acreditado, el correspondiente contrato de trabajo y horario del mismo, pero si se reflejarán las motivadas por las causas expresadas como abandono o expulsión. Los alumnos que no asistan regularmente a clase con las limitaciones establecidas en el reglamento, perderán el derecho a los controles liberatorios de la evaluación permanente y solamente tendrán derecho a las evaluaciones trimestrales y finales en los términos formales establecidos. La ausencia durante todo el curso no podrá exceder del 15% del total de horas del módulo, esto es 24 horas con o sin justificación.
- 5.- Cuando por algún motivo, el alumno sea expulsado por el profesor, o llegue tarde, independientemente del momento horario en que se produzca, pasará a cargo de la guardia, a la que deberá presentarse.
- 6.- La acumulación de 3 retrasos, dentro de los 5 minutos de margen de incorporación, también tendrán anotación de una ausencia.
- 7.- En los casos de expediente disciplinario, salvo que se prohíba la asistencia a clase, también serán computadas como ausencias, las no asistencias a clase.
- 8.- En el caso de clases de duración superior a una sesión, viajes, visitas, conferencias, actividades, etc. cada una de ellas será computada independientemente, salvo que el profesor estime que faltando a una o más sesiones se limita al alumno para realizar los objetivos planteados, en cuyo caso cada hora o fracción tendrán cómputo de una ausencia y se acumulará el computo de todas ellas.

Cada alumno ha de llevar control de sus ausencias, el profesor comunicará exclusivamente el número de faltas acumulado, a aquellos que acercándose a la evaluación, hayan perdido el derecho.

La justificación de las ausencias corresponde al tutor, y solamente este puede hacerlo. Las justificaciones se han de entregar en menor plazo posible y dentro de los fijados por el reglamento de centro.

## LOS TRABAJOS

Habrán de presentarse en el plazo requerido por el profesor, en papel DINA 4, con la extensión que el profesor indique, mecanografiados por ordenador, o a máquina excepcionalmente. Es suficiente con presentación blanco y negro, y tamaño de letra 10-12 como intervalo. La buena presentación, con redacción correcta y sin faltas de ortografía podrá sobre valorar en dos puntos.

## LAS VISITAS

- Son una excelente oportunidad de conocer el medio donde el alumno realizará su labor, y le permiten conocer los medios con que se trabaja, los problemas y dificultades a salvar, etc.

- Criterios para su realización:

- Todas las visitas son obligatorias, para todos los alumnos.

- Para que una visita se realice han de confirmar su asistencia al menos el porcentaje establecido de alumnos que estima la comunidad educativa

- En el caso que entrañen gastos, de autobús por ejemplo, unos cinco días antes de la realización, el profesor tendrá las aportaciones de los alumnos, para poder confirmar el presupuesto de la empresa de transporte, colaboradores etc. Si no se ha producido la aportación se desistirá de la visita y se retornarán los efectivos que no se hayan consumido. Se recomienda a los alumnos dispongan de un fondo para estos fines.

- Todas las visitas tendrán unos objetivos y al retorno de las mismas se exigirá un trabajo de los alumnos que permita evaluar el aprovechamiento de la visita. Los resultados de la evaluación serán calificados en el expediente del alumno.

- Los alumnos que no asistan a la visita por causa justificada también tendrán que realizar el trabajo obteniendo información de los compañeros, interacciones con el profesor, de internet, de bibliografía etc. pero deberán conseguir igualmente los objetivos.

- Los alumnos que no asistan a la visita por causa no justificada también tendrán que realizar el trabajo obteniendo información de los compañeros, interacciones con el profesor, de internet, de bibliografía etc. pero deberán conseguir igualmente los objetivos. Cinco días antes de las pruebas de evaluación trimestrales deberán entregar el trabajo, de lo contrario perderán el derecho de esa evaluación y la evaluación continua.

## **6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

### **6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de este módulo profesional se realizará de acuerdo con la normativa del Departamento de Educación y la programación y criterios establecidos por el Centro en su proyecto educativo y reglamento.

Esta evaluación deberá estar basada en un proceso de evaluación continua mediante evaluaciones iniciales parciales y finales para cada fase de desarrollo de módulo. El proceso evaluador no se realizará con un afán eliminador-selectivo, sino como un elemento inevitable para comprobar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los objetivos y expectativas planteadas en el desarrollo curricular de este Módulo Profesional.

Se tratará de evaluar no tanto la adquisición de conocimientos, sino más bien el desarrollo de la

capacidad de aprendizaje, de relación y aplicación de conceptos y procesos

Las evaluaciones iniciales se centrarán en el análisis de la formación básica y el conocimiento de aspectos técnico-prácticos y económicos relativos a la mecanización.

Para realizar el proceso de evaluación se emplearán todos los instrumentos y procedimientos habituales de evaluación, pero será la observación y análisis diario de la capacidad, actitud y trabajo del alumno así como la realización de ejercicios y supuestos prácticos la base fundamental para evaluar el desarrollo de los contenidos y actividades de este módulo profesional, estos ejercicios o controles podrán ser estimados para cada alumno según su proceso, en la liberación parcial de algunos contenidos en la evaluación trimestral, en ello influirán la actitud que el alumno manifieste, las asistencias, el respeto por los compañeros y los materiales .

#### **.- Trabajo por retos ( ACbR):**

En estos casos, los alumnos trabajarán en grupos, debiendo obtener un resultado determinado (video, presentación, trabajo) que deberán defender y explicar de forma coral entre todos los miembros del grupo. Este trabajo podrá incluir la valoración individual por parte del profesor, o grupal, tanto por parte del grupo de trabajo del alumno como por el grupo de clase.

El reto se expondrá en clase con la participación del alumnado aceptando y valorando el reto propuesto por el profesor.

La forma de evaluación será grupal con unos ítems a determinar en cada caso para conseguir las RA competenciales vinculadas al módulo, podrá realizarse en los dos trimestres o en uno si es el caso. Podrá comprender exposiciones de preparación del reto, el proceso de desarrollo y el resultado final de "Reto" en cuestión.

#### Se realizarán un mínimo de una evaluación parcial por trimestre y esta consistirá en:

- 1.- Que el alumno, aporte en primer lugar los trabajos encomendados durante el periodo de la evaluación que no hayan sido entregados, ni por tanto evaluados.
- 2.- Que el alumno demuestre capacidad y habilidades en el manejo de las instalaciones, el uso de los medios, herramientas, maquinaria y medidas de seguridad, en una o varias pruebas prácticas. El profesor podrá liberar de esta prueba a aquellos alumnos que hayan demostrado capacidad suficiente en la evaluación continua.
- 3.- Que el alumno demuestre sus conocimientos y capacidades en una prueba escrita en la que se le cuestionarán la resolución de problemas relacionados con la instalación de jardines.
- 4.- La evaluación consistirá en los siguientes puntos:
  1. Que el alumno aporte, en primer lugar, los trabajos encomendados durante el periodo de la evaluación, si los hay.
  2. Que el alumno tenga una buena actitud en clase, participando, colaborando en equipo y mostrando interés.
  3. Que el alumno demuestre capacidad y habilidades en el manejo de las máquinas, las tareas de implantación de jardines, el uso de los medios y medidas de seguridad, en una o varias pruebas prácticas.
- 4.- Que el alumno demuestre sus conocimientos y capacidades en una prueba Escrita.

**La calificación se ponderará de la siguiente manera:**

Teoría. Pruebas objetivas	50%
Pruebas Prácticas, ejercicios , presentaciones	40%
Trabajo en equipo, respeto de las normas de seguridad e higiene, cuaderno de clase.	10%

Cada día de práctica el alumno será valorado con una nota, cuyo promedio dará la nota de práctica de la evaluación. Para ello el profesor utilizará el cuaderno del profesor, apartado de valoración de prácticas. En la práctica se valora la destreza del alumno, el respeto de las normas de seguridad e higiene de la actividad concreta, el empleo de los EPIs, la identificación de las máquinas y herramientas, la elección y utilización correcta de la maquinaria y herramienta, si recoge las herramientas y si es capaz de dar parte de incidencias.

Si el alumno falta más del 15 % de las horas de las prácticas será evaluado de ellas en la evaluación final de marzo y/o en la extraordinaria de junio.

La nota final de la Evaluación estará comprendida entre 1 y 10. En caso de no presentarse a los controles, se considerará No Evaluado (NE)

Por debajo del 5 se considera suspenso (no superada la evaluación)

**Para valorar el apartado de trabajo en equipo**, respeto de las **normas de seguridad e higiene, participación y cuaderno de clase**, el alumno será valorado en el cuaderno del profesor, en función de la observación, seguimiento y promedio de notas de:

Normas:

*Se valora del 1 a 10 el seguimiento del alumno de las normas de seguridad e higiene. El no cumplimiento de normas de seguridad supondrá el suspenso en las prácticas. En las prácticas es obligatorio el uso de ropa, calzado, guantes de trabajo u otro/s EPIs en función de la práctica.*

*Participación y trabajo en equipo:*

*Se valora de 1 a 10 la colaboración con los compañeros y la participación en clase preguntando y aportando ideas y soluciones.*

*Cuaderno de clase:*

*Se valora de 1 a 10 el llevar al día los apuntes, trabajos y ejercicios planteados. Todo ello con una presentación adecuada.*

Faltas de asistencia

Un 15% de faltas de asistencia suponen la pérdida de la evaluación continua. **Es decir 25 horas lectivas**. Cuando el alumno acumule un 15% de faltas de asistencia, al perder la evaluación continua pierde los exámenes y/o evaluaciones que tenía superados. En este caso se deberá presentar a los exámenes finales y extraordinarios para poder superar la asignatura.

5.- La evaluación final del curso consistirá en una prueba de mínimos y suficiencia, esta prueba consistirá en:

5.1- Que el alumno, aporte en primer lugar los trabajos encomendados durante el curso que no hayan sido entregados, ni por tanto evaluados.

5.2.- Si ha perdido la evaluación continua realizará un prueba práctica. En ella el alumno demostrará el conocimiento capacidad y habilidades en el manejo las instalaciones, el uso de los medios y medidas de seguridad, el respeto con el medio ambiente, en una o varias pruebas prácticas.

5.3.- Que el alumno demuestre sus conocimientos y capacidades en una prueba escrita en la que se le cuestionarán la resolución de problemas relacionados con la instalación de jardines. Para acceder a la prueba 5.2 será necesario haber entregado en plazo los trabajos pendientes, así como para acceder a la prueba 5.3 haber superado la 5.2.

Coexistirán en el aula dos sistemas de evaluación, la permanente y la de carácter formal, propia de una sesión trimestral coincidente con los períodos de evaluación.

#### Evaluación permanente:

- Pretende ser la mayoritaria y a ella tendrán acceso en principio todos los alumnos, pero podrán perderla por falta de asistencias, o por no respetar las normas establecidas.
- En ella se computan los trabajos escritos evaluados, de procedimiento, o prácticos, los controles realizados, y los procesos de aprendizaje y actitudes captados por el profesor.
- Requiere de puntualidad en la entrega y fecha de los trabajos que el profesor encomiende, la asistencia continuada a las actividades de aula, prácticas, trabajos, viajes, visitas, etc. y la cumplimentación de los controles que periódicamente se programan. En la realización de controles no se permitirán incorporaciones una vez estén entregados los ejercicios.
- Además da derecho a un Control trimestral de pruebas diferenciadas, adaptado a evaluar aquellas áreas de insuficiencia del alumno y con objeto de dar una oportunidad de recuperación. Igualmente a la recuperación final en iguales términos. La pérdida del derecho a la evaluación continua supone el pase a la evaluación de mínimos por trimestre o de todo el curso.

#### Evaluación de mínimos:

- Afecta aquellos alumnos que por motivos laborales, repetidores, acumulación de ausencias establecida en el reglamento, o acumulación de faltas, pierdan o renuncien al derecho de la evaluación continua.
- En ella solamente se evalúa la suficiencia.

- Se realizarán aquellas pruebas a las que el reglamento de Centro autorice su asistencia, y para poder acceder a las mismas, el alumno deberá tener entregados los trabajos que el resto de alumnos hayan realizado en período de evaluación. La no entrega de trabajos no permitirá el acceso a las pruebas prácticas, y la no superación de estas, impedirá el acceso a las pruebas escritas. Estos requisitos serán válidos para las sesiones trimestrales, finales y de Septiembre o extraordinarias. Los alumnos que asistan a este sistema de evaluación acordarán con el profesor un plan de estudios y actividades para cada evaluación.

## 6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teoría. Pruebas objetivas	50%
Pruebas Prácticas.	40%
Trabajo en equipo, respeto de las normas de seguridad e higiene, cuaderno de clase.	10%

Cada uno de estos tres apartados requiere ser superado al menos con un 5 para poder promediar con el resto.

## 7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Las desviaciones que se produzcan de la programación que necesariamente serán en exceso o en defecto se tratarán de la siguiente forma:

1. En el caso de que los alumnos superasen anticipadamente los objetivos debido a su especial preparación o nivel de conocimientos, se anticipará la programación ampliando los contenidos del segundo trimestre.
2. Cuando lo ocurrido sea que se retrasa la programación se reducirá el número de exposiciones del profesor en el mismo trimestre, y se remitirá al estudio por parte de los alumnos de los apuntes correspondientes.

El alumno que haya suspendido debe ponerse en contacto con el profesor, para que conjuntamente y en función de los medios disponibles para el alumno, determinen el camino a recorrer para la superación del curso.

Del mismo modo a iniciativa del interesado, o a la del profesor, quien pueda avanzar más que la generalidad, podrá demandar el trazado de actividades de ampliación en función de sus aptitudes.

- Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares no están contempladas.

- Actividades para recuperación de evaluaciones pendientes, reiteración de ejercicios similares.

**8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.**

Los alumnos con módulos pendientes del curso anterior deberán ponerse en contacto con el profesor para determinar la mejor forma de conseguir los objetivos del trimestre.

**9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

Para desarrollar el Módulo, será necesario contar con los medios del Centro Educativo que cumple los requisitos y condiciones marcadas por la LOE y sus RRDD, condiciones que reúne el Centro Público Integrado de Formación Profesional Específico de Movera.

Además del equipo de profesores, se dispone de los siguientes medios:

a) Instalaciones de captación de aguas, varios pozos, instalaciones de elevación de aguas, aljibe, depuradora, instalación automática de cloración, Instalaciones de riego a pie y a presión, riegos por aspersión y por goteo. Invernaderos y umbráculo, cama caliente, instalaciones de calefacción y refrigeración, transformador, Instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, panel solar, Tractores y máquinas.

b) Aula de informática con dotación de ordenadores personales, impresoras y material informático

c) Almacenes, talleres, parcelas agrarias, jardines, dotados de herramientas manuales y de maquinaria agrícola y de jardinería aplicable.

d) Material didáctico específico diseccionado.

e) Biblioteca provista de diferentes libros y revistas técnicas sobre el tema.

**- Bibliografía:**

Libro de texto: Apuntes del profesor

*“El Jardín : arte y tecnia”* : Jose Antonio del Cañizo ed. MP  
*Implantacion d eJardines y zonas verdes”* Fernandez IL., Rodriguez JM.: ed. Sinteis 319 pg.

Programas informáticos. Implantación de jardines  
Presentaciones elaboradas por el profesor de Power Point.

Videos.

Revistas y Catálogos profesionales.

Anuarios.

B.O.E. y B.O.A.

Publicaciones D.G.A. IDAE, Diputación Foral de Navarra, etc. Varios autores.

Manuales y publicaciones del MO de Agricultura. Varios autores.

#### **10.- PLAN DE CONTINGENCIA.**

Ante posibles ausencias el profesor elaborará y pondrá a disposición de los profesores de guardia, en el lugar indicado, una serie de ejercicios y problemas.

Artículos divulgativos de jardines para leer, comprender y contestar a preguntas escritas.

Videos de todos los tipos de jardines del mundo. Jardín romántico, jardín árabe, jardín francés, jardín inglés, jardín oriental....para verlos y realizar un resumen con lo más significativo de cada uno de ellos.

Búsqueda en biblioteca de estilos de jardines y creación de bocetos en papel.

Proyectar jardines con programas de diseño sencillos en el aula de informática.

#### **11. ACTIVIDADES. VISITAS DIDÁCTICAS**

Visita Jardín romántico e histórico de la Alfranca

Visita jardines Puerto Venecia